TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE FERMENTACIÓN, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y MARQUESINA DE SECADO PARA LA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DE META.

RESUMEN

OBJETO DE CONTRATACIÒN:	Construcción de la Caseta de Fermentación, oficina de administración, bodega de almacenamiento y marquesina de secado para la Central de Beneficio de Cacao en Baba en el Municipio de El Dorado II en el Departamento de Meta.
Fecha de apertura:	07 de septiembre de 2.023
Fecha límite de entrega de propuestas:	15 de septiembre de 2.023
Hora límite para la entrega de propuestas:	5:00PM
Contacto para envío de propuesta:	seleccion@socodevi.org

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de **Construcción de la Caseta de Fermentación, oficina de administración, bodega de almacenamiento y marquesina de secado para la Central de Beneficio de Cacao en Baba en el Municipio de El Dorado en el Departamento de Meta.**

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPRENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y

facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el servicio de **Construcción de la Caseta de Fermentación, oficina de administración, bodega de almacenamiento y marquesina de secado para la Central de Beneficio de Cacao en Baba en el Municipio de El Dorado en el Departamento de Meta.**
El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar **La Construcción de la Caseta de Fermentación, oficina de administración, bodega de almacenamiento y marquesina de secado para la Central de Beneficio de Cacao en Baba en el Municipio de El Dorado en el Departamento de Meta** deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestos en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPRENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de UNA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROEMPRENDE COMPUESTA DE UNA CASETA DE FERMENTACION, OFICINA DE ADMINISTRACION, BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y MARQUESINA DE SECADO a la organización WORKAKAO con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural del municipio de El Dorado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se llevará a cabo actividades de obra física inherentes a:

Movimiento de tierras
Rellenos con recebo y materiales de río
Cimentación en concreto
Estructura de madera.
Estructura de madera de cubierta.
Cubierta en teja UPVC, y en plástico agrolene (marquesina de secado).

Cerramiento en teja panel UPVC y en plástico agrolene (marquesina de secado).
Redes hidráulicas y sanitarias
Redes eléctricas
Carpintería metálica
Sistema séptico
Construcción de una caseta de fermentación,
Construcción de oficina de administración,
Construcción Bodega de almacenamiento
Marquesina de secado

Las actividades totales por desarrollar se encuentran detalladas en los estudios, diseños y presupuesto que hacen parte del presente proceso, las cuales serán la base para el proceso de contratación. Esas actividades deberán ser revisadas detalladamente por el Proponente, quien será el único responsable por la inclusión total de las actividades a desarrollar, no habrá reconocimiento de actividades que se requieran para alcanzar el objeto de la presente licitación, que no hayan sido contempladas por el Proponente dentro de su propuesta.

El proponente podrá realizar las preguntas a los diseños dentro de los tiempos establecidos del proceso de licitación.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

En el **Anexo 3** se encuentra un listado indicativo de los ítems a cotizar y las cantidades con los mínimos requeridos para el desarrollo del objeto del contrato, será responsabilidad del oferente la revisión de los ítems y cantidades de obra descritas en el **Anexo 3**, no habrá lugar a reconocimiento de mayores cantidades o inclusión de ítems de obra no contemplados en el **Anexo 3**

Las actividades totales por desarrollar se encuentran detalladas en los estudios, diseños y presupuesto que hacen parte del presente proceso, las cuales serán la base para el proceso de contratación. Esas actividades deberán ser revisadas detalladamente por el Proponente, quien será el único responsable por la inclusión total de las actividades a desarrollar, no habrá reconocimiento de actividades que se requieran para alcanzar el objeto de la presente licitación, que no hayan sido contempladas por el Proponente dentro de su propuesta.

El proponente podrá realizar las preguntas a los diseños dentro de los tiempos establecidos dentro del proceso de licitación.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

a) El proponente puede cotizar de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.

c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural del municipio de El Dorado las cantidades de servicio solicitadas.
g) La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos, en cuantía y equivalencia correspondiente.

c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de las organizaciones vinculadas al proyecto en el Municipio de El Dorado terreno rural Vereda San Isidro coordenadas, Latitud 73,798156 N Longitud 3,688977 datos referenciados escritura.

El proponente podrá visitar e inspeccionar las zonas de las obras para que complementen aspectos, que influyan en la ejecución de la obra y que deban proveerse tales como: investigar la disponibilidad de mano de obra, medios de transporte, accesos, zonas para campamentos, condiciones locales que afectan la construcción y de manera especial, las posibles fuentes de abastecimiento de materiales para la obra y sus características.

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar el sitio de las obras para conocer las condiciones locales que pueden afectar el costo y la ejecución de los trabajos. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.

El hecho que el proponente no se preocupe por conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será máximo de **sesenta (60)** días contados partir la suscripción del mismo y aprobación de SOCODEVI.

9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Asesor de Obras Civiles, Gerente regional y/o el Director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

10.FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de alguna de la siguiente manera:

Primer Pago: 30% del contrato al momento de la firma del contrato y entrega de las pólizas.
Segundo Pago: 60% en cortes de avance de obra de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI. De cada acta de avance habrá amortización del anticipo en porcentaje igual al del anticipo entregado, y habrá retención en garantía equivalente al 10% del acta.
Pago final: Corresponde al 10% equivalente a la retención en garantía previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).
En caso de no estar de acuerdo con esta forma de pago, el oferente podrá incluir en su propuesta la forma de pago que considera, la cual podrá ser evaluada por la entidad contratante.

10.1 PÓLIZAS

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato, constituirá, a favor de **SOCODEVI** con **NIT 900.666.201-7**, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes pólizas con sus respectivos amparos:
Póliza de buen manejo del anticipo: Por un valor asegurado equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado a manera de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato, de sus prorrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.
Póliza de cumplimiento del Contrato: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por cuatro (4) meses más.
Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) años más.
Póliza de estabilidad y calidad de la obra: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a dos (2) años contados a partir de la firma del acta de recibo de la obra.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual y daños a terceros: Que se pueda generar por la celebración y ejecución del presente contrato, por un valor asegurado equivalente a 100 SMLMV, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por seis (6) meses más.

Las pólizas deberán entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma. **SOCODEVI** aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo especificado, en caso contrario, requerirá al Contratista para que dentro del plazo que **SOCODEVI** le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

En caso de presentarse un siniestro, el contratista deberá responder por sus propios medios los perjuicios económicos que no estén cubiertos por la póliza contratada o que excedan los montos amparados por la misma.

10.2 PLAZO PARA ENTREGA DEL EVENTUAL CONTRATO FIRMADO Y DOCUMENTOS SOLICITADOS

SOCODEVI informa al eventual Contratista, que el mismo estará obligado a remitir el Contrato que se suscriba debidamente firmado junto con los documentos correspondientes establecidos en el mismo contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al día en que se le informe que el contrato se encuentra listo para ser firmado. SOCODEVI podrá desistir de contratar lo previsto en el Contrato o darlo por terminado de manera unilateral con justa causa, en caso de que el eventual Contratista incumpla el término señalado y no lo entregue oportunamente firmado. Lo anterior, no generará indemnización alguna y no requerirá notificación de cualquiera naturaleza.

11.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

12.CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Fecha (d-m-a)
Apertura de la convocatoria	**07-09-2023**
Cierre de la convocatoria	**15-09-2023**

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

13.RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.
No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.
Se realizará a través del correo electrónico **seleccion@socodevi.org**, con copia a los correos de **j.bernal@socodevi.org,** cuya fecha y hora de cierre es el 15-09-2023 a las 5 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

14.REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

15.DOCUMENTOS A PRESENTAR

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	• Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems • La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de asociados, el IVA y demás impuestos en los precios de la respectiva cotización.

Para persona jurídica/natural

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal.

- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por **la Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)**, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s)
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

15.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

15.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

16.EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 70 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	70	Total
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar características técnicas)	70	

17.EVALUACIÓN ECONÓMICA

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 30 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	30	Total
Propuesta con el menor valor calidad e idoneidad	30	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.
Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

18.CONTACTOS PARA ACLARAR TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico **b.moreno@socodevi.org** con copia al correo **w.serrano@socodevi.org** a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores:
SOCODEVI
Carrera 17 No. 93 A – 06 Oficina 206
Ciudad de Bogotá, D.C.

REFERENCIA: LICITACION PRIVADA No. 2023-032 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE FERMENTACIÓN, OFICINA DE ADMINISTRACION, BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y MARQUESINA DE SECADO PARA LA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

PROPONENTE:

Respetados señores: **NOMBRE DEL PROPONENTE**, conforme las condiciones que se estipulan en el pliego correspondiente a la licitación privada 2023-032, precitado en el Asunto, así como a los términos y condiciones adicionales, presentamos la siguiente propuesta.
En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que el valor total de nuestra propuesta es de ____ Pesos Colombianos.
3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Que conocemos los documentos del Pliego, términos y condiciones adicionales, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas contenidas en los Anexos, Planos y Adendas y en los demás apartes de los documentos del proceso.
5. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el Anexo 4 y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a SOCODEVI, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

6. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
7. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.
8. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para participar en el presente proceso.
9. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
10. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta.
11. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
12. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo 4 del pliego de condiciones, el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
13. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 4 y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:
Correo electrónico:
Dirección:
Nombre del representante legal:

Firma del proponente y/o representante legal: _____

ANEXO 2 RELACION DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
ANEXO 3 PRESUPUESTO GLOBAL

ANEXO 3

PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA - EL DORADO-2

Fecha:	09/08/2023	

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad total	Cant x area		Vr Unitario	Vr total
1	**PRELIMINARES**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
1.1	Localización y replanteo	M2	290.00				$ -
1.2	Campamento en madera y cubierta en teja zinc y lona verde para perimetro dimencion en planta 3,00x6,00	UND	1.00				$ -
2	**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
2.1	Descapote incluye retiro total del material de capa vegetal y trasciegos internos y retiro. H:30 cm.	M2	290.00				$ -
2.3	Excavacion manual	M3	10.03	4.54	5.5		$ -
2.4	Relleno con recebo B200 compactado (o material equivalente de compactacíon)	M3	121.17	64.40	56.77		$ -
2.5	Cañuelas ancho 0,50m con pendiente 1% espesor 0,05 inlcuye malla gallinero y mortero	MLIN	36.60	36.60			$ -
2.6	Zanja ancho 1,00m	MLIN	60.00				$ -
3	**CIMENTACION Y ELEMENTOS EN CONCRETO**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
3.1	Suministro e instalación de solado de limpieza E: 5 cm	M2	7.92	5.04	2.88		$ -
3.2	Suministro e instalación de solado de limpieza E: 5 cm	MLIN	40.90		40.90		$ -
3.3	Concreto ciclópeo	M3	6.91	4.61	2.30		$ -
3.4	Vigas de cimentación en concreto reforzado S: 0.15 X 0.40 Mtr+0.20 X 0.40 Mtr	M3	3.27		3.27		$ -
3.5	Pedestal concreto de (0,30x0,30) h:0,30	UND	16.00	16.00			$ -
3.6	Placa de contrapiso en caseta fermentación, oficina y bodega, en concreto impermeabilizado 3000 PSI e=10cm. Acabado a la vista, con carcamos recoleccion de lixiviado y pendientados establecidos.	M2	49.93		49.93		$ -
3.7	Placa de circulación en concreto impermeabilizado 3000 PSI e: 10 cm. Acabado a la vista y con pendientados establecidos. Incluye dilataciones.	M2	67.00	20.00	47.00		$ -
3.8	Malla electrosoldada	KG	233.85	40.00	193.85		$ -
3.9	Mortero impermeabilizado e:0,04 m con malla gallinero	M2	110.00	110.00			$ -
3.10	Acero de 60000 psi Cimentacion	KG	407.00		407.00		$ -
3.11	Bordillo perimetral en bloque N4 Pañete a 3 caras H:0,25 m	MLIN	50.00	50.00			$ -
3.12	Bordillo perimetral en bloque N4 Pañete a 3 caras H:0,50 m	MLIN	41.50		41.50		$ -
3.13	Mamposteria en bloque N4 Pañete a 1 caras en baño existente.	M2	3.84		3.84		$ -
5	**ESTRUCTURA EN MADERA PARA MARQUESINA DE SECADO**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
5.1	Estructura marquesina de secado en MADERA DURA según diseño anexo con platinas de fijacion en pedetales y conexiones pernadas según plano de diseño.	M2	132.00	132.00			$ -
5a	**ESTRUCTURA DE MADERA PARA AREA DE BODEGA Y OFICINA**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
5.2	Estructura de madera columnas vigas y correas de acuerdo a plano estructural anexo. Para oficina y bodega	M2	50.00		50.00		$ -
6	**CERRAMIENTOS Y CUBIERTA**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
6.1	Cerramiento perimetral en panel de cerramiento UPVC ANCHO 1.13 MT Incluye elementos de fijacion, remates, y perfilería.	M2	98.00		98.00		$ -
6.2	Cubierta Teja trapezoidal UPVC Blanca y translucida de espesor 2.5mm. ANCHO 1.13 MT Incluye elementos de fijacion, remates, caballetes, flanches. Debe quedar totalmente sellado el empate entre cubierta y paneles de cerramiento de muros.	M2	77.00		77.00		$ -
6.3	Cubierta en plastico AGROLENE calibre 8. Incluye instalacion, elementos de fijación del plastico a la estructura. Toldos laterales enrrollable con bolillos inferiores, y elementos de fijacion como ojales, armellas y velcros.	MLIN	273.50	273.50			$ -
6.4	Canal en pvc, incluye instalación y elementos de fijacion. Incluye instalacion de bajantes.	MLIN	16.00		16.00		$ -
7	**ACABADOS**			Marquesina	Oficina+bodega	**Vr Unitario**	**Vr total**
7.1	Pintura trafico color gris para pisos y media caña	M2	49.93		49.93		$ -
7.2	Pintura metros lineales bordillos H:0,50 INTERIOR	MLIN	41.50		41.50		$ -

7.3	Media caña en mortero en cuarto fermentacion	MLIN	41.50		41.50		$ -
7.4	Enchape de piso en ceramica en baño existente, incluye alistado de pisos y pendientados requeridos, y guardaescoba H:10 cm en ceramica	M2	2.40		2.40		$ -
7.5	Estuco plastico y pintura vinilo tipo 1 en 2 manos en baño existente, incluye filos y dilataciones requeridas	M2	13.92		13.92		$ -

8	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA			Marquesina	Oficina+bodega	Vr Unitario	Vr total
8.1	Suministro e instalacion puerta metalica cal 18 1,20 x 2,20 incluye marco cerradura con acabado en pintura electrostatica. La puerta de la oficina debe llevar vidrio según detalle.	UND	2.00		2.00		$ -
8.2	Suministro e instalacion puerta metalica para baño extintente, cal 18 0.80 x 2,20 incluye marco cerradura con acabado en pintura electrostatica. Rectificar medidas en sitio.	UND	1.00		1.00		$ -
8.3	Suministro e instalacion puerta metalica dos hojas cal 18 1,60x2,20 incluye marco, pasadores inferiores y superiores, ojales en piso para asegurar, barredor en caucho y cerradura, con acabado en pintura electrostatica.	UND	1.00		1.00		$ -

9	INSTALACIONES ELECTRICAS			Marquesina	Oficina+bodega	Vr Unitario	Vr total
9.1	SISTEMA FOTOVOLTAICO CAPACIDAD 1,5 KW INCLUYE DUCTOS, PUNTOS Y APARATOS LAMPARAS	GL	1.00				$ -

10	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			Marquesina	Oficina+bodega	Vr Unitario	Vr total
10.1	Acometida de agua potable diámetro 1/2"	UND	2.00		2.00		$ -
10.2	Caja de inspección 80x80cm para recibo lixiviados. Incluye contramarco metalico y tapa metalica con bisagra y en lamina alfajor (con anticorrosivo y acabado en pintura epoxica).	UND	1.00		1.00		$ -
10.3	Suministro e instalacion sistema septico de 1000 ltr, incluye adecuacion campo de infiltracion.	UND	1.00		1.00		$ -
10.4	Desmonte y montaje aparatos sanitarios (lavamanos y sanitario).	UND	1.00		1.00		$ -
10.5	Red sanitaria de 3" AN para lixiviados	ML	6.00		6.00		$ -

TOTAL COSTO DIRECTO $ -

	Unidad	Cantidad	
ADMINISTRACION	%		$ -
IMPREVISTOS	%		$ -
UTILIDADES	%		$ -
IVA SOBRE UTILIDAD	%	19%	$ -

TOTAL COSTO INDIRECTO $ -

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA $ -

PROPONENTE

OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL
Correo electrónico
Teléfono
Dirección

AREA UTILIZADA PARA CRIA DE PESES- ACTUALMENTE
ESTA VACIO PERO PUEDE QUE EN ALGUN MOMENTO
LO ACTIVEN NUEVAMENTE

ZANJA PARA RROTECCION POR REBOSE DE POZO

ZANJA PARA RROTECCION POR REBOSE DE POZO

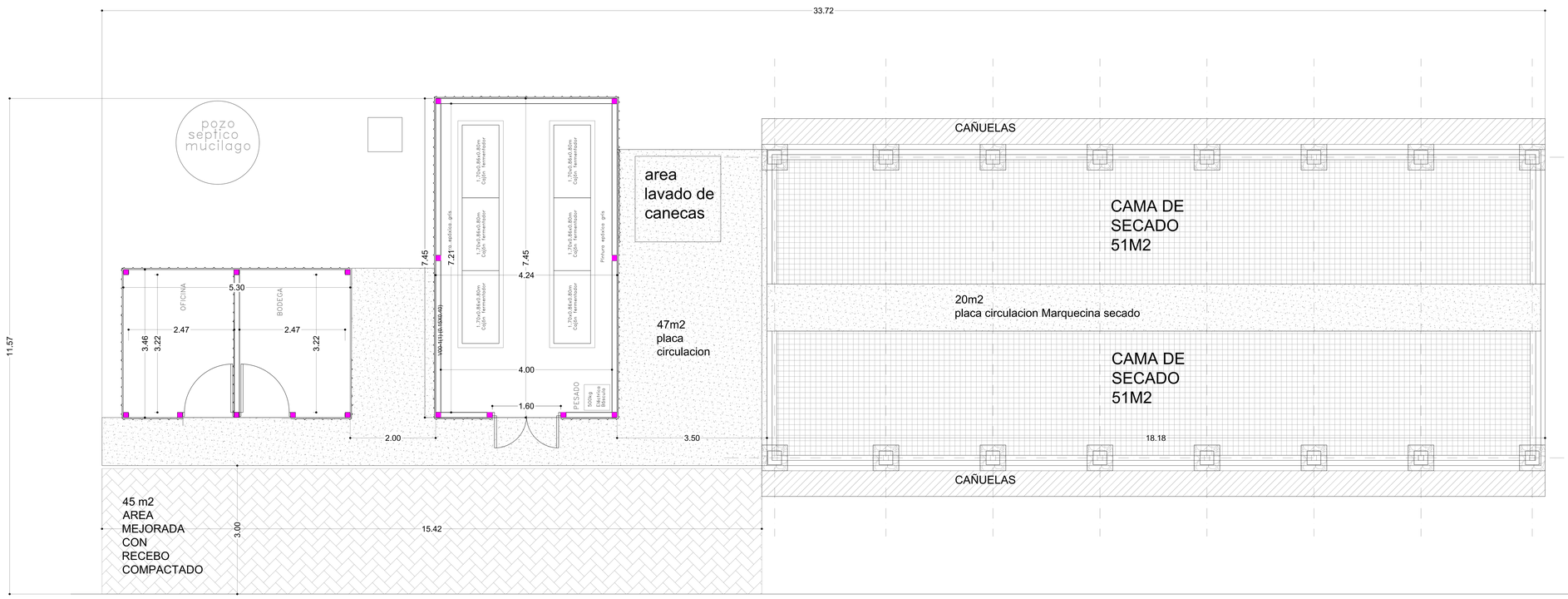

SOCODEVI
société de coopération pour le développement international

Carrera 16 No. 93A - 06
Bogotá D. C. Colombia

AGROEMPRENDE CACAO

CENTRALES DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA
EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGROEMPRENDE CACAO
DEPARTAMENTO
DEL META

CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA
MUNICIPIO DORADO
DEPARTAMENTO DEL META

CONTIENE:

IMPLANTACION ARQUITECTONICA

FECHA:	25 de Enero de 2.023
ESCALA:	1 : 50
VERSION:	1

PROPIETARIO:

INGENIERO CIVIL:

SANDRA MILENA PARRA
INGENIERO CIVIL
Mat. Prof.: 68202-168750 STD

OBSERVACIONES:

Propietario:

Dirección:

Escritura:

Matricula inmobiliaria:

Area:

NOTAS:

ARCHIVO:

DE 1/1

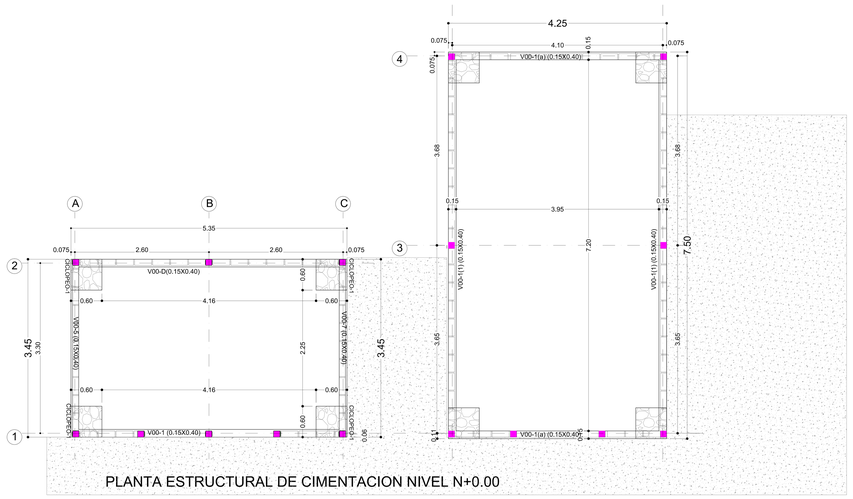

PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMENTACION NIVEL N+0.00

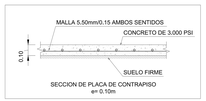

SECCION DE PLACA DE CONTRAPISO
e= 0.10m

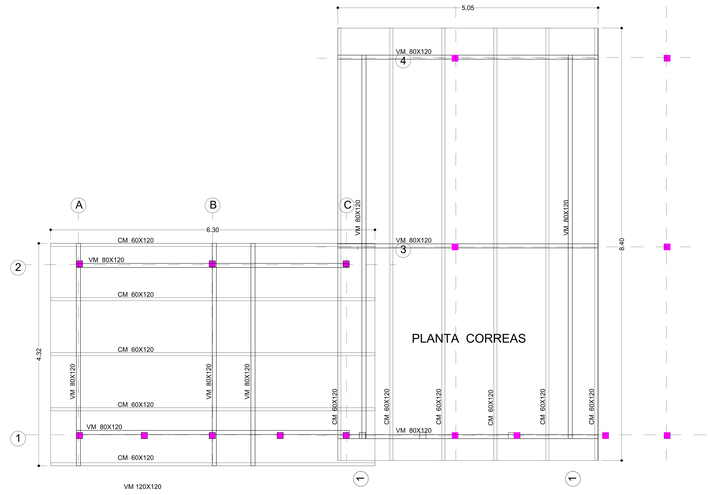

PLANTA VIGAS AMARRE

V00-1 / V00-2
(0.15X0.40)

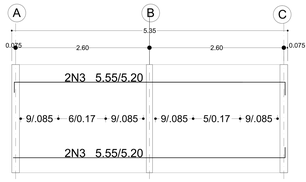

V00-1(a)/ V00-4
(0.15X0.40)

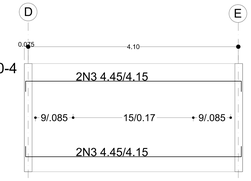

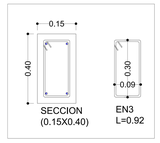

V00-A / V00-C
(0.15X0.40)

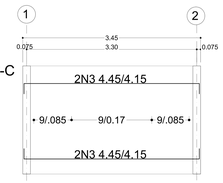

V00-D/ V00-E
(0.15X0.40)

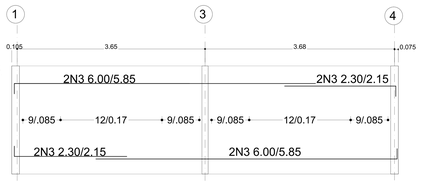

CONEXIONES ATORNILLADAS Y PERNADAS

Todos los pernos, tuercas y arandelas deberán ser galvanizados en caliente y de Fabricación normalizada, producidos por un fabricante de reconocida experiencia. El grado de los materiales deberá estar marcado visiblemente en las cabezas de los pernos y los tornillos. Todos los tornillos, tuercas y arandelas utilizados para unión de partes y piezas expuestas a vibraciones o a variación frecuente de la carga de trabajo, deberán proveerse con elementos de seguridad que los mantengan en su posición, evitando su aflojamiento. Los pernos de anclaje serán galvanizados en caliente, con varillas que cumplan la norma ICONTEC NTC161. Las superficies de presión de las cabezas de los pernos deberán ser perpendiculares al eje de roscado y no podrán tener protuberancias, escamas ni irregularidades de ninguna especie. La longitud del perno deberá ser tal que sobresalga por lo menos 5 mm por fuera de la tuerca. Los pernos de un mismo diámetro deberán tener su cabeza y tuerca de iguales dimensiones, con el fin de poder utilizar la misma herramienta para apretarlos.

CONEXIONES SOLDADAS

Las piezas en acero que se vayan a unir por medio de soldadura deberán cortarse con precisión y deberán tener las aristas biseladas por medio de soplete, de escalpelo neumático o por maquinado, de acuerdo con el tipo de unión requerido para permitir la penetración total de la soldadura. Las superficies cortadas deberán quedar libres de defectos, imperfecciones o vacíos, causados por la operación de corte, y de cualquier defecto perjudicial y herrumbres, grasas, polvo o materias extrañas a todo lo largo de los bordes preparados para la soldadura en toda la extensión de la penetración total. Los filetes terminados deberán tener buena apariencia y uniformidad y quedar libres de cavidades, poros, escamas, superficies salientes o cualquier otra irregularidad.

ESPECIFICACIONES
* NORMA NSR-10 LEY 400 DEL 97.
* SISTEMA ESTRUCTURAL PORTICOS METALICOS.
* CIMENTACION: VIGAS DE AMARRE.
* ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

CONCRETO
-21 MPa (3000 Psi)

ACERO
Los materiales empleados para la fabricación de la estructura deberán ser certificados de acuerdo con la versión vigente de la Norma sismo resistente, las normas ASTM y las normas NTC del ICONTEC, u otras normas equivalentes en la siguiente forma

-fy=420 MPa (60.000 Psi) Corrugado para todos los diámetros y malla electro soldada.
- Acero ASTM A-572 G50 Fy = 3.500 kg/cm2 para perfiles angulares y tubulares..
-Acero ASTM A-570 G33 Fy = 2.320 kg/cm2 para perfiles doblados en frio tipo perfin.
- Acero ASTM A-36 Fy = 2.520 kg/cm2 para perfiles IPE, tensores, riostras, laminas y platinas.
Las soldaduras serán realizadas con electrodos E-6013 de 1/8" para elementos de acero ASTM A 36 utilizados de acuerdo con las especificaciones de AWS D. 1.1 vigentes. La tornillería será ASTM A325 galvanizada en caliente e instalada de acuerdo con las especificaciones del AISC vigentes y en las juntas tipo deslizamiento crítico se deberán pre tensionar a las tracciones indicadas en el código NSR en su versión vigente

CARGA VIVA:
L= 0.35 KN/m² CUBIERTA

* LOS SOLDADORES DEBEN ESTAR CALIFICADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE ACERO Y SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DEL STRUCTURAL WELDING CODE. AWS D.1.1 O D1.3.

VARIACIONES EN EL DESPLOME:

-EN EL ALINEAMIENTO Y SUPERFICIE DE COLUMNAS, MUROS Y EN LAS ESQUINAS: POR CADA 2 m DE LONGITUD
1. ZAPATAS:
VARIACION DE LAS DIMENSIONES EN PLANTA:
MENOS 1.50cm
MÁS 5.00cm
-MALA COLOCACION O EXCENTRICIDAD:
DOS PORCIENTO DEL ANCHO DE LA ZAPATA EN LA DIRECCION DE LA MALA COLOCACION PERO NO MAS DE 5.00cm
-ESPESOR: REDUCCION DEL ESPESOR ESPECIFICADO 5 %.

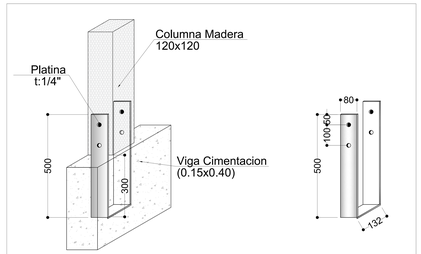

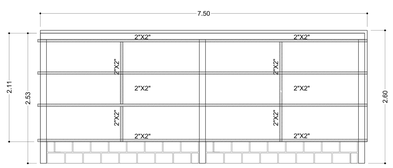

FACHADA FERMENTACION EJE-C

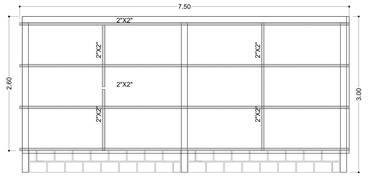

FACHADA FERMENTACION EJE-D

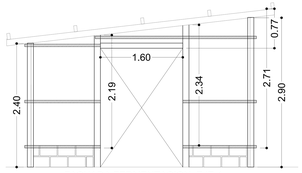

FACHADA FERMENTACION EJE-1

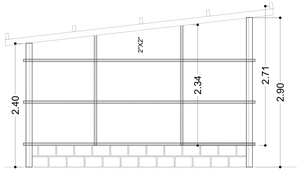

FACHADA FERMENTACION EJE- 4

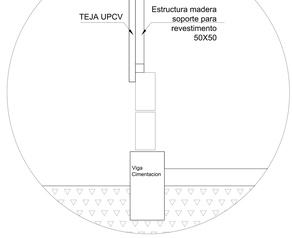

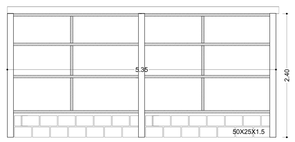

FACHADA OFICINA EJE-2

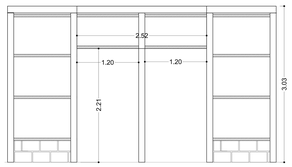

FACHADA OFICINA EJE-1

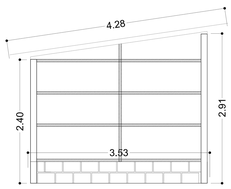

FACHADA OFICINA EJE- A-C

SOCODEVI
société de coopération pour le développement international

Carrera 16 No. 93A - 06
Bogotá D. C. Colombia

AGROEMPRENDE CACAO

CENTRALES DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA
EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGROEMPRENDE CACAO
DEPARTAMENTO DEL META

CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA VISTA HERMOSA
MUNICIPIO DORADO
DEPARTAMENTO DEL META

CONTIENE:

DISEÑO ESTRUCTURAL
PLANTAS DE CIMENTACION
CUBUERTA

FECHA:	28 de Agosto de 2.023
ESCALA:	1 : 50
VERSION:	1

PROPIETARIO:

INGENIERO CIVIL:

SANDRA MILENA PARRA
INGENIERO CIVIL
Mat. Prof.: 68202-168750 STD

OBSERVACIONES:

Propietario:

Dirección:

Escritura:

Matricula inmobiliaria:

Area: 16 Ha 7500 m2

NOTAS:

ARCHIVO: C

DE 1/2

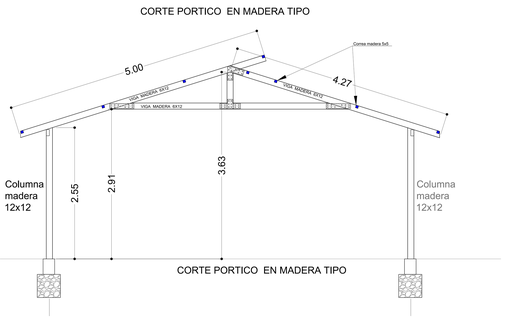

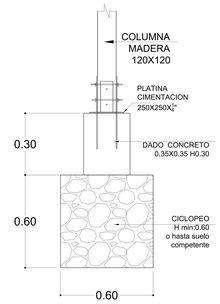

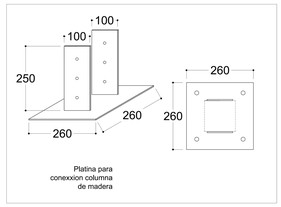

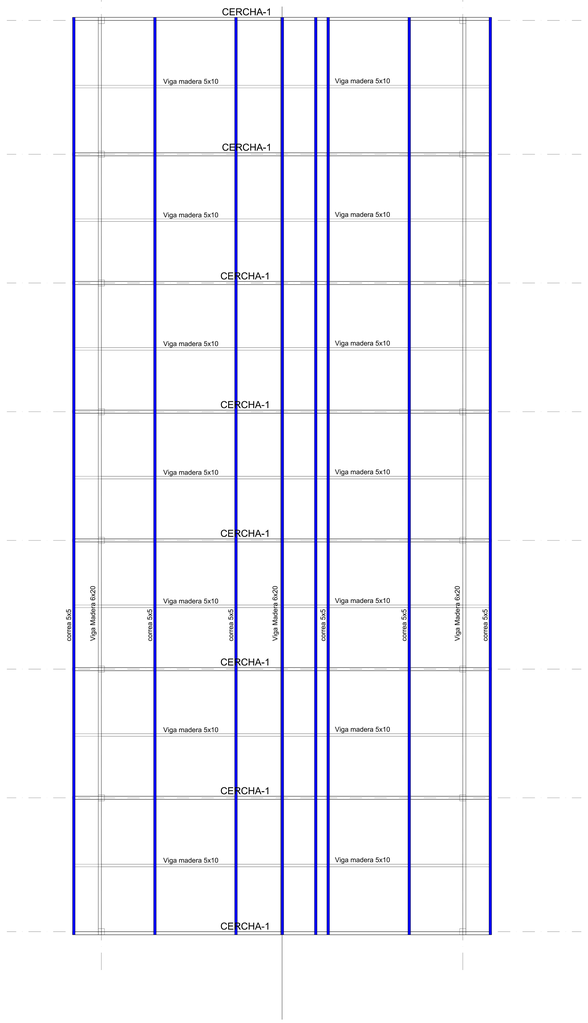

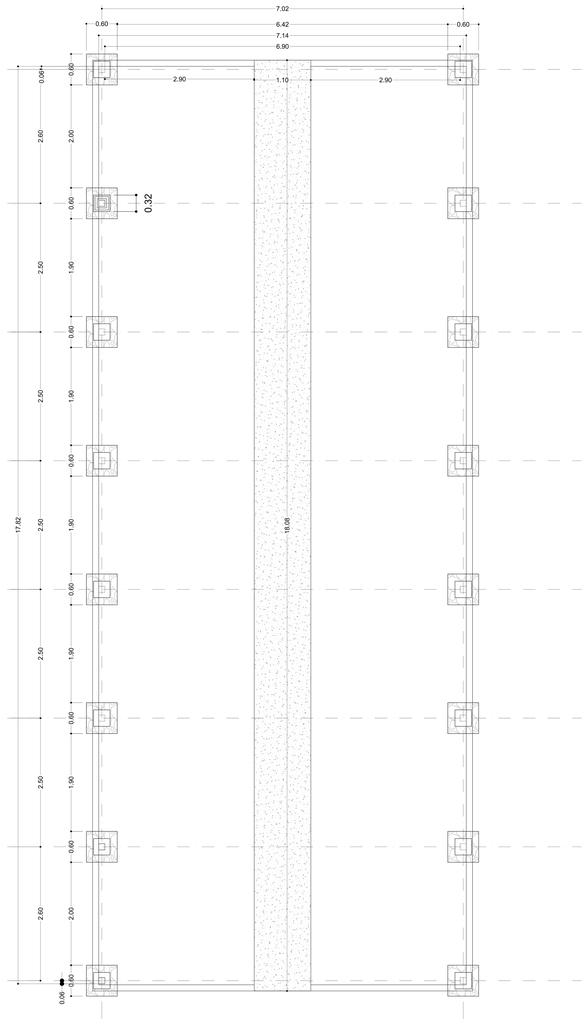

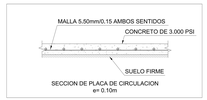

SOCODEVI
société de coopération pour le développement international

Carrera 16 No. 93A - 06
Bogotá D. C. Colombia

AGROEMPRENDE CACAO

CENTRALES DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA
EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGROEMPRENDE CACAO
DEPARTAMENTO DEL META

CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO EN BABA VISTA HERMOSA
MUNICIPIO DORADO
DEPARTAMENTO DEL META

CONTIENE:

DISEÑO ESTRUCTURAL
PLANTAS DE CIMENTACION
CUBUERTA

FECHA:	28 de Agosto de 2.023
ESCALA:	1 : 50
VERSION:	1

PROPIETARIO:

INGENIERO CIVIL:

SANDRA MILENA PARRA
INGENIERO CIVIL
Mat. Prof.: 68202-168750 STD

OBSERVACIONES:

Propietario:

Dirección:

Escritura:

Matricula inmobiliaria:

Area:

NOTAS:

ARCHIVO: C

DE 2/2